



GAD MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PLIEGO

FERIAS INCLUSIVAS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: FI-GADMAT-2024-003

Objeto de Contratación: **SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN
PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL REY DAVID Y LOS
PITUFOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

ABRIL 2024



FERIA INCLUSIVA

FI-GADMAT-2024-003

ÍNDICE

SECCIÓN I CONVOCATORIA

SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES

- 2.1 Condiciones de inclusión
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos
- 2.13 Adjudicación y publicación
- 2.14 Contrato

SECCIÓN III CONDICIONES PARTICULARES

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto referencial
- 3.5 Cupo de compras de bienes
- 3.6 Costos del bien o servicio
- 3.7 Forma de Pago
- 3.8 Metodología de Evaluación
- 3.9 Forma de presentar la oferta
- 3.10 términos de referencia
- 3.11 Requisitos Mínimos
- 3.12 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento

SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIO

Formulario de la oferta

- 4.1 Modelo de carta de presentación y compromiso
- 4.2 Datos generales del proveedor
- 4.3 Tabla de cantidades y precios
- 4.4 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
- 4.5 Criterios de inclusión
 - 4.5.1 Asociatividad
 - 4.5.2 Criterios de igualdad
 - 4.5.3 Parámetros
- 4.6 Compromiso de asociación o consorcio

SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO



- VI** CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE FERIA INCLUSIVA DE BIENES Y/O SERVICIOS
- VII** CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE FERIA INCLUSIVA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN VI FORMATOS SUGERIDOS PARA USO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES

FERIA INCLUSIVA
FI-GADMAT-2024-003

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, pagina web institucional y un medio de comunicación radial, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios y cualquier otra organización que sea parte del sector de la economía popular y solidaria que se encuentren domiciliadas en el Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del **“SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL REY DAVID Y LOS PITUFOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto referencial y certificación de partida presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de USD 37.797,84 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA. El número de partida presupuestaria es 73.02.35 denominación Servicio de Alimentación.

Código CPC: Código de Clasificador Central del Producto a utilizar Nro. 632300012 Servicio de Alimentación permanente para Centros de Desarrollo Infantil CDI.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de USD 37.797,84 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 84/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES				
Código CPC	632300012			
BIEN O SERVICIO	CANT.	UNID.	P UNIT	TOTAL
SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL REY DAVID Y LOS PITUFOS DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.	1	GLOBAL	37.797,84	37.797,84
			SUBTOTAL	37.797,84
			IVA 12%	4.535,74



	TOTAL	42.333,58
--	--------------	-----------

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 73.02.35 denominación Servicio de alimentación. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.

No se otorgará anticipo y los pagos se realizarán de manera mensual previa presentación de los documentos habilitantes por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menús.

Plazo de entrega: el plazo es de 152 días hábiles contados a partir de la adjudicación del proceso y conforme al cronograma establecido en los términos.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA tola el valor de USD 226.79 dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC.P.
2. El cronograma del presente procedimiento, será el que está publicado en el portal de compras públicas.

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	BASARSE AL CRONOGRAMA DEL SOCE	
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones		
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas		
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos convalidación de errores		
Fecha límite para adjudicación		

3. Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica o el responsable del proceso, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
4. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
5. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la



condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores-RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
7. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
8. Garantías: En este procedimiento son aplicables la siguiente garantía: garantía técnica, esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Carlos Julio Arosemena Tola 15 de abril 2024

ING. LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA